



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

Fundamentación:

El colegio Golden Hind School entiende que la orientación se incorpora como parte del currículum para establecer y promover propósitos formativos en áreas de desarrollo relevantes para la vida de las y los estudiantes y que deben ser logrados a lo largo de la educación escolar.

Además, se concibe como un espacio para que las y los estudiantes puedan reflexionar en torno a aspectos y dimensiones relevantes y significativas en sus experiencias de su vida. Siendo parte del currículum escolar contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del sentido formativo que la ley General de Educación le confiere a la educación es entendida como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar sus desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”

Una adecuada formación en sexualidad debe promover la reflexión sobre opciones de vida y desarrollar la capacidad de discernir; debe favorecer la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales.

A nivel de Escuela para Padres, el rol de los padres en la educación sexual de los hijos, es importante ya que ellos son los primeros educadores de sus hijos/as.

La familia y el colegio tienen un destinatario y un objetivo en común “promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente, ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas”.

La experiencia nos dice que existe el deseo, en la mayoría de los padres, de hablar confiadamente de la sexualidad con sus hijos. Las más de las veces queda sólo en eso, en deseo. Existe consciente e inconscientemente la puesta de una barrera producto de la escasa información generada por el desconocimiento, negación o aceptación de la propia sexualidad. Una Escuela para Padres en materia de educación sexual integral, ayudaría a la familia en su rol de educador más influyente de un hijo. No sólo le permitiría proporcionar información exacta a los niños y neutralizar los mensajes negativos de los medios de comunicación sino que también les ayudaría a descubrir que la educación sexual es una vía para la transmisión de los valores familiares.

Objetivo General: Formar alumnos capaces de vivir integralmente su sexualidad, en armonía consigo mismo y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, feliz y libre, generando instancias que fomenten habilidades, actitudes y valores para el desarrollo equilibrado de la afectividad, como sexualidad y género a todos los integrantes de la comunidad educativa de nuestro establecimiento, comprendiendo la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo social.

Objetivos Específicos:

- 1- Otorgar orientaciones y acciones referidas a la dimensión de “afectividad” a la comunidad educativa del Colegio Golden Hind School del sector de Coquimbo, desde los niveles pre básico hasta los niveles de enseñanza básico.
- 2- Entregar las bases referidas al conocimiento sobre la dimensión de “sexualidad”, acorde a cada uno de los niveles que integran el colegio Golden Hind School del sector de Coquimbo, abarcando a la comunidad educativa desde los niveles pre básico a los niveles básicos.
- 3- Aportar con conocimientos actualizados referidos a la dimensión de “identidad de género”, abarcando en su totalidad a la comunidad educativa desde los niveles pre

básico hasta los niveles de enseñanza básica del Colegio Golden Hind School de la ciudad de Coquimbo.

El colegio Golden Hind School se incorpora como parte del currículum para establecer y promover propósitos formativos en áreas de desarrollo relevantes para la vida de las y los estudiantes y que deben ser logrados a lo largo de la educación escolar. Además se concibe como un espacio para que las y los estudiantes puedan reflexionar en torno a aspectos y dimensiones relevantes y significativas en sus experiencias de vida.

Considerando sus intereses, inquietudes y necesidades que las y los estudiantes manifiesten como las condiciones, situaciones y experiencias que les planteen interrogantes o desafíos en términos de su bienestar y desarrollo personal, ético, social y/o afectivo.

En la asignatura de Orientación busca contribuir al desarrollo de aprendizajes relevantes para que las y los estudiantes enfrenten los procesos y desafíos vinculados a la pubertad y adolescencia. De esta forma, se propicia por medio de esta propuesta que puedan abordar de manera comprensiva las transformaciones asociadas a la sexualidad y a la afectividad, que reconozcan sus diversas dimensiones y expresiones y que aborden de manera reflexiva e informada las interrogantes y dilemas asociadas a estos ámbitos.

Articulación con otras asignaturas, iniciativas e instancias de trabajo formativo, en la Asignatura de Orientación se promueve aprendizajes directamente relacionados con los Objetivos de Aprendizaje Transversal (OAT), lo que facilita la articulación con otras asignaturas, instancias y líneas de trabajo llevadas a cabo en el establecimiento. Para el logro efectivo de este proceso, resulta de vital importancia que la labor docente sea el resultado de un trabajo conjunto y colaborativo con otros equipos y profesionales de la institución escolar, tales como orientador, encargado de convivencia escolar, equipos de apoyo psicosocial y coordinador CRA, entre otros. Esto permitirá contar con los apoyos de articulación y con las orientaciones profesionales necesarias, para poder enmarcar la labor realizada dentro de los lineamientos estratégicos y formativos adoptados por el establecimiento.

La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo.

La formación integral de los y las estudiantes que atañen a su sexualidad, afectividad y género, necesariamente lleva a la educación a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como:

Desarrollo personal y autoestima: conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.

Afectividad: la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.

Habilidades sociales: tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto a cambio, aceptación de la diversidad, etc.

Vida familiar: significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc.

Roles y estereotipos sexuales: el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.

Valores y sexualidad: amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida,

compromiso, valoración del otro.

Paternidad y maternidad responsable: fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos¹⁵, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, etc.

Etapas del ciclo vital: desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.

Desarrollo del juicio moral: toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales, etc.

Prevención de situaciones de riesgo: embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.

- Los contenidos de formación deben responder a las demandas y necesidades de los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general. ➤ Es importante que se den a conocer y sean aprobados por la comunidad escolar a, representada por el Consejo Escolar.
- Dentro del plan de acción se consideran las redes de apoyo como CECOF, CESFAM, HPV, que darán un soporte al trabajo a realizar.
- Se realizará dentro del segundo semestre en la hora de Orientación en la etapa preventiva como al inicio del año en el eje formativo; desarrollo personal. ➤ Se abordarán acciones dirigidas a los estudiantes, apoderados, como a nivel institucional.
- Considerando Reuniones de Apoderados, consejos de profesores actividades en el aula como fuera de ella a través de ferias preventivas y campañas institucionales.

Es importante señalar que al formar en sexualidad, afectividad y género se debe fomentar una actitud positiva, que hable de desarrollar habilidades y competencias para tomar decisiones bien informadas, que incorpore conocimientos sobre el crecimiento, la sexualidad, la afectividad y el género, en términos de una vida saludable, en un contexto de igualdad y bienestar psicológico, corporal y psicosocial.

La formación en sexualidad, afectividad y género debe constituirse en un aprendizaje transversal, presente a lo largo de toda la trayectoria educativa, adecuando sus contenidos, estrategias y metodologías a las necesidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Siendo abordados en las diversas etapas, pero con grados crecientes de complejidad, que vayan en relación a la propia experiencia vital de los y las estudiantes.

Niveles de enseñanza	Descripción por cada nivel
Pre básica (4-6 años)	La experiencia de los niños y niñas está fuertemente ligada a la vida familiar y al descubrimiento de nuevas relaciones con otras personas, más allá de su núcleo familiar inmediato, esto relacionado al desarrollo de la afectividad en cuanto a la expresión de sentimientos y reconocimiento de emociones; relacionado a su vez con el respeto y tolerancia ante diversas situaciones que atraviesen. Así, los temas relevantes están vinculados con la comprensión de qué es la familia, las relaciones de amistad, el respeto y la tolerancia, la relación con su cuerpo, el resguardo de su intimidad e integridad física y la conformación de una autoimagen sana y positiva de sí mismo referido a la identificación y aceptación de su género.

Primer y segundo ciclo básico (7-13 años)	Adquieren mayor conciencia de su entorno y son capaces de considerar otros puntos de vista. Las diferencias físicas entre niños y niñas se vuelven más evidentes, por lo que al final de ella, algunos niños y niñas empiezan a manifestar signos claros del inicio de la pubertad y a ser más conscientes de los cambios que ocurren a su cuerpo. Se consolidan las relaciones afectivas con otros niños y niñas, desarrollan su capacidad de razonamiento lógico y adquieren mayor conciencia de la existencia de costumbres, creencias y experiencias diferentes a las que han experimentado en sus familias. En esta etapa, temas como familia y relaciones de amistad son determinantes y los temas de la etapa anterior deben ser abordados con mayor profundidad, incorporando contenidos relacionados con la toma de decisiones, la influencia del grupo de pares y el desarrollo de habilidades comunicativas y de negociación.
--	---

LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE DEBEN GUIAR UN PROGRAMA DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO, SON LOS SIGUIENTES:

Enfoque formativo: Reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

Enfoque de derechos: Considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

Enfoque de género: Reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

Enfoque Inclusivo: Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

Enfoque Participativo: Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela/ liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiante.

	PRE BÁSICA
NIVEL	OBJETIVO
Niveles transición: 1NT y 2NT (4 a 6 años)	Objetivos Transversales 1NT y 2NT: OAT 7 I A Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieto/a, vecino/a entre otros)’ sentido de pertenencia y cualidades personales. OAT 8 I A Comunicar sus características identitarias, fortalezas, habilidades y desafíos personales. OAT 9 I A Cuidar su bienestar personal, llevando a cabo sus prácticas de higiene, alimentación y vestuario con independencia y progresiva responsabilidad. OAT 1 CM Manifestar iniciativa para resguardar el autocuidado de su cuerpo y su confortabilidad, en función de su propio bienestar. OAT 2 CM Apreciar sus características corporales, manifestando interés y cuidado por su bienestar y apariencia personal. OAT 3 CM Tomar conciencia de su cuerpo, de algunas de sus características internas (tales como: ritmo cardíaco, de respiración), de su esquema y progresivamente de su tono corporal y lateralidad por medio de algunos juegos.

	PRIMER CICLO
Primero básico: <i>(6 años)</i>	Objetivos Específicos 1º E.B: Orientación: OA 7 Reconocer, describir y valorar sus grupos de pertenencia (familia, curso, pares), las personas que los componen y sus características, y participar activamente en ellos (por ejemplo, ayudando en el orden de la casa y sala de clases). OA3 Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social (por ejemplo, compartir tiempo, escuchar a los demás, dar y recibir ayuda). OA1 Observar, describir y valorar sus características personales, sus habilidades e intereses. Ciencias Naturales: OA 7 Describir, dar ejemplos y practicar hábitos de vida saludable para mantener el cuerpo sano y prevenir enfermedades (actividad física, aseo del cuerpo, lavado de alimentos y alimentación saludable, entre otros). Historia. OA3 Registrar y comunicar información sobre elementos que forman parte de su identidad personal (nombre, fecha de nacimiento, lugar de procedencia, ascendencias, gustos, intereses, amigos y otros) para reconocer sus características individuales. OA13 Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen: › el respeto al otro (ejemplos: escuchar atentamente al otro, tratar con cortesía a los demás, etc.) › la empatía (ejemplos: ayudar a los demás cuando sea necesario, no discriminar a otros por su aspecto o costumbres, etc.) › la responsabilidad (ejemplos: asumir encargos en su casa y sala de clases, cuidar sus pertenencias y la de los demás, cuidar los espacios comunes, etc.)

Segundo Básico (7 años)	Objetivos Específicos 2º E.B: Orientación: OA 4 Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras de autocuidado en relación a rutinas de higiene, actividades de descanso, recreación y actividad física, hábitos de alimentación, resguardo del cuerpo y la intimidad y la entrega de información personal
Tercero básico (8 años)	Objetivos Específicos OA 03 (Reconocer y valorar la sexualidad) Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida. OA 04 (Identificar y practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado) Identificar y practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso, recreación y actividad física; hábitos de alimentación; resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal; situaciones de potencial abuso; consumo de drogas.
Cuarto básico (9 años)	Orientación: O.A.6: Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: › actuar en forma empática (poniéndose en el lugar del otro) Utilizar un buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor) Evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación, ya sea por etnia, género, religión, nacionalidad, etc. Respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente Prestar ayuda especialmente a quien lo necesite Respetar el ambiente de aprendizaje. Historia, Geografía y Ciencias Sociales: O.A.14: Demostrar respeto por todas las personas a través de acciones en su vida diaria, sin discriminar por condiciones físicas, sociales, económicas, étnicas o culturales.

	SEGUNDO CICLO BÁSICO
5° Básico	Ciencias Naturales Unidad 2 Organización de los seres vivos, desde la célula hasta la totalidad del organismo. Importancia de la alimentación. Sistemas del cuerpo humano. Unidad 3 Efectos nocivos del cigarrillo y el contagio de enfermedades por agentes infecciosos. Promoción de conductas favorables para la salud
6° Básico	Ciencias naturales Unidad 2: El sistema reproductor humano. La pubertad. Aspectos básicos de una alimentación saludable y balanceada, y la higiene personal. Efectos nocivos de las drogas.
7° Básico	Ciencias Naturales UNIDAD 4 :Biología Sexualidad y autocuidado Entender la sexualidad desde una perspectiva integrada, natural y propia de toda mujer y hombre formando parte del desarrollo vital de todas y todos, incluyendo aspectos físicos, biológicos, psicológicos, afectivos y sociales.
8° Básico	Ciencias Naturales Unidad 1: Eje Biología Nutrición y salud Explicar el funcionamiento básico de los sistemas digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor, de tal manera que redunde en un equilibrio (homeostasis) para el organismo.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ANUALES

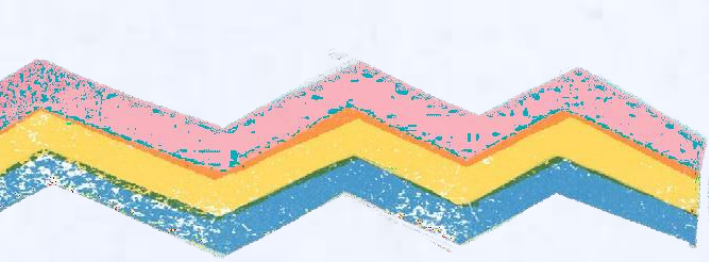
1. Acción /Nombre y descripción	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN : Desarrollo de actividades de difusión, con el propósito que los alumnos y alumnas reconozcan aspectos relevantes de la sexualidad, afectividad e identidad de género · AFICHES · EDUCACIONES CECOSF PUNTA MIRA	
Objetivos	♣ Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los y las alumnas ♣ Promover un aprendizaje afectivo y sexual de los y las estudiantes acordes a su etapa de desarrollo.	
Fechas	Inicio	Marzo - Agosto
	Término	Noviembre

2. Acción /Nombre y descripción	TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL : Se trata de actividades formales, implementadas por la Dirección de Orientación, destinadas a reflexionar en torno a los cambios físicos y psicológicos de los y las estudiantes considerando en sus distintas etapas del ciclo evolutivo. · Guías de trabajo · TALLER SOBRE AFECTIVIDAD (PSICÓLOGO- PROFESOR JEFE)	
Objetivos	Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los y las alumnas ♣ Promover un aprendizaje afectivo y sexual de los y las estudiantes acordes a su etapa de desarrollo.	
Fechas	Inicio	Abril- Septiembre
	Término	NOVIEMBRE

3. Acción /Nombre y descripción	TUTORÍAS FAMILIARES: Encuentros formales, planificados en los que se desarrollan actividades de reflexión y formación familiar, con la presencia de hijos, padres, madres y apoderados, bajo la guía del Profesor Jefe (profesor tutor) · Presentación ppt · INTERVENCIÓN PSICÓLOGO EN REUNIONES DE APODERADOS (PRIMER CICLO) · INTERVENCIÓN PROF. ENCARGADA DE PLAN DE SEXUALIDAD EN REUNIONES DE APODERADOS (SEGUNDO CICLO)	
Objetivos	♣ Perfeccionar en los aspectos teóricos, prácticos y normativos, vinculados al desarrollo afectivo y sexual del ser humano, abordando positivamente sus cambios físicos y psicológicos. ♣ Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los y las alumnas ♣ Promover un aprendizaje afectivo y sexual de los y las estudiantes acordes a su etapa de desarrollo.	
Fechas	Inicio	Mayo -Octubre
	Término	NOVIEMBRE

4. Acción /Nombre y descripción	CHARLAS DE AUTOCUIDADO: Se trata de intervenciones por parte de representantes de las distintas redes de apoyo con las que cuenta el colegio, tales como, Policía de Investigaciones, Oficina de Prevención del Delito, Centro de Salud Familiar, Facultades de Psicología de las Universidades con convenio, para recibir charlas de prevención de drogas y autocuidado. · EDUCACIONES SOBRE DROGA CECOSF Y ABUSO SEXUAL - · TRÍPTICO ABUSO SEXUAL	
Objetivos	♣ Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los y las alumnas ♣ Promover un aprendizaje afectivo y sexual de los y las estudiantes acordes a su etapa de desarrollo.	
Fechas	Inicio	Junio-Noviembre
	Término	NOVIEMBRE
5. Acción /Nombre y descripción	MUESTRA I SEMESTRE / MUESTRA II SEMESTRE · MURAL INFORMATIVO	
Objetivos	Dar a conocer el trabajo realizado durante el primer semestre	
Fechas	Inicio	Julio -Diciembre
	Término	DICIEMBRE

OBJETIVO VINCULADO AL PME	OBJETIVO PLAN DE SEXUALIDAD	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ÁREA DE TRABAJO (SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD- ENFOQUE DE GÉNERO- PREVENCIÓN)	ACTIVIDADES	MARZO- ABRIL	MAYO- JUNIO	JULIO	AGOSTO- SEPTIEMB RE	OCTUBRE- NOVIEMBR	DICIEMBRE
Entregar las bases referidas al conocimiento sobre la dimensión de “ sexualidad” , acorde a cada uno de niveles que integran el colegio Golden Hind School del sector de Coquimbo, abarcando a la comunidad educativa desde los niveles pre básico a los niveles básicos.	♣ Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los y las estudiantes			Organización Plan de sexualidad año en curso	X					
				AFICHE						
Otorgar orientaciones y acciones referidas a la dimensión de “ afectividad” a la comunidad educativa del Colegio Golden Hind School del sector de Coquimbo, desde los niveles pre básico hasta los niveles de enseñanza básica.	♣ Promover un aprendizaje afectivo y sexual de los y las estudiantes acordes a su etapa de desarrollo.		SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD	MATERIAL AUDIOVISUAL				X		
Aportar con conocimientos actualizados referidos a la dimensión de “ identidad de género” , abarcando en su totalidad a la comunidad educativa desde los niveles pre básico hasta los niveles de enseñanza básica del Colegio Golden Hind School de la ciudad de Coquimbo.	♣ Perfeccionar en los aspectos teóricos, prácticos y normativos, vinculados al desarrollo afectivo y sexual del ser humano, abordando positivamente sus cambios físicos y psicológicos.		ENFOQUE DE GÉNERO	CHARLAS					X	



Circular N°812

Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional.

El sistema educativo chileno tiene como fundamento el desarrollo y bienestar integral de todos los niños, niñas y jóvenes en el ámbito educacional, sin distinción, a partir del resguardo de su dignidad y el respeto, protección y promoción de sus derechos y libertades fundamentales.



¿Cuál es el objetivo de la Circular?

Resguardar los derechos, la dignidad, condiciones de bienestar, igualdad de trato, integración e inclusión de los niños, niñas y estudiantes trans en los establecimientos educacionales, a partir de la definición de obligaciones para los sostenedores y directivos, además de procedimientos para el reconocimiento de su identidad de género, proporcionando las medidas básicas de apoyo.

¿Cuáles son las principales novedades que presenta?



El principio de integración e inclusión y los principios relativos al derecho a la identidad de género, en conformidad a la Ley 21.120.

El derecho al reconocimiento

y protección de la identidad y expresión de género, como también el derecho al libre desarrollo de la persona.

Establece que el niño, niña o estudiante mayor de 14 años podrá

solicitar al recinto educacional una entrevista para requerir el reconocimiento de su identidad de género, medidas de apoyo y otras adecuaciones pertinentes.

Dispone para los sostenedores y establecimientos la obligación de

adoptar medidas tendientes a que todos los adultos responsables de impartir clases en el curso al que pertenece el niño, niña o adolescente, utilicen el nombre social correspondiente.

En el caso de la presentación personal, señala que se deberá incorporar al reglamento interno

del establecimiento el derecho del estudiante trans a utilizar el uniforme, ropa deportiva y/o accesorios que considere más adecuado a su identidad de género, independiente de la situación legal en que se encuentre.

¿Cuáles son los derechos que asisten a las niñas, niños y estudiantes?

Independiente de la identidad de género, todos los niños, niñas y estudiantes gozan de los mismos derechos. Las garantías consagradas en la normativa educacional aplicable a esta materia definen los siguientes derechos:

Al libre desarrollo de la persona.
A participar, expresar su opinión libremente y ser escuchados.

A recibir una atención adecuada, oportuna e inclusiva.
A que se respete su integridad física, psíquica y moral.
A estudiar en un ambiente de respeto mutuo, con un trato digno e igualitario en todos los ámbitos.



A acceder o ingresar a los establecimientos educacionales.
A permanecer en el sistema educacional formal.
A recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.

Al reconocimiento y protección de la identidad y expresión de género.
A no ser discriminados o discriminadas arbitrariamente por el Estado ni por las comunidades educativas.

¿Cómo se define una persona trans?



En lo correspondiente a esta circular entenderemos por "trans" a toda persona cuya identidad de género difiere del sexo verificado en el acta de inscripción del nacimiento.

¿Qué indica la circular a los sostenedores, directivos de establecimientos y a las comunidades educativas para proteger la dignidad, el bienestar y los derechos de estudiantes?



- Los sostenedores y directivos deben tomar las medidas administrativas, sociales y educativas para resguardar y garantizar los derechos de niñas, niños y estudiantes.
- Generar climas de buena convivencia que propicien el desarrollo integral de todos.
- Promover la aceptación, el buen trato y el respeto a la integridad física y psíquica, prevenir la discriminación, el acoso y el maltrato en cualquiera de sus formas.

Algunas medidas de apoyo que debe realizar el establecimiento:



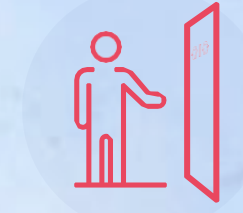
Apoyo a la niña, niño o estudiante trans y a sus familias.



Orientación a la comunidad educativa.



- Uso del nombre social del niño, niña o estudiante en todos los espacios educativos.
- Uso del nombre legal en documentos oficiales.



Entregar las facilidades para que utilice los servicios higiénicos conforme a sus necesidades, respetando su identidad de género y el interés del niño, niña o estudiante.

Toda medida deberá ser adoptada con el consentimiento previo de la niña, niño o estudiante, por su padre, madre, tutor legal o apoderado, velando siempre por el resguardo de su integridad física, psicológica y moral.

Entendiendo la complejidad que cada caso puede requerir, la Superintendencia de Educación pone al servicio de las comunidades educativas la mediación como un servicio de apoyo para resolver las diferencias entre la familia y los establecimientos educacionales. Sin perjuicio de lo anterior, estos últimos deberán conocer e implementar las disposiciones establecidas en los cuerpos legales citados en la Circular N° 812.



Para mayor información le invitamos a revisar los siguientes documentos:



supereduc.cl
600 3600 390

Síguenos en:





Solicitud de uso de nombre social
(Ley. 21.120)

1. Nombre social:.....
2. RUN:
3. Identidad de género declarada (“femenina”, “masculina”, “nobinaria”, “trans-género”, “otra”, “prefiero no señalarla”, etc.):
.....
4. Curso:
.....
5. Celular:
6. Correo electrónico:.....
7. Entrega documentos que certifique la construcción de identidad de áreapsicológica y social del NNA por un especialista.
.....
.....
.....
8. Fecha de recepción:
9. Adjuntar copia de cédula de identidad (por ambos lados, firmada):.....
.....
- 10.- Motivo específico para la utilización del nombre social en el establecimiento:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Ley. 21.120 que reconoce y otorga protección al derecho a la identidad de género, defendiendo su contenido específico , las garantías asociadas al goce y ejercicio del derecho de la identidad de género, sus principios orientadores y los procedimientos administrativos y judiciales de la rectificación de la inscripción relativa del sexo y nombre.
Ordinario N°0768, del 27 de Abril del 2017 Orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno.



Ley. 21.120 que reconoce y otorga protección al derecho a la identidad de género, defendiendo su contenido específico , las garantías asociadas al goce y ejercicio del derecho de la identidad de género, sus principios orientadores y los procedimientos administrativos y judiciales de la rectificación de la inscripción relativa del sexo y nombre.

Ordinario N°0768, del 27 de Abril del 2017 Orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno.